



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín (Ant.), veintinueve de marzo de dos mil veintitrés

Radicado Nro. 05001 31 10 002 **2019-00679** 00

En atención al escrito de fecha 5 de marzo de 2021, allegado por el apoderado judicial actor, se **REQUIERE** a éste para que aporte la comunicación enviada al pagador DISAYPRO DISEÑO Y DESARROLLO DE PROYECTOS S.A.S, en los estrictos términos reglados en el numeral 3°, del artículo 291 del Código General de Proceso.

NOTIFIQUESE.

JESUS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ

Juez.